

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, EN EL PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA PODER DESEMPEÑAR DOS PUESTOS DE ENFERMERO/A CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS CON DESTINO EN EL C.S. MOTRIL CENTRO Y EN EL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2. de la Convocatoria para la cobertura, mediante proceso selectivo interno para poder desempeñar dos puestos de **ENFERMERO/A CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS en el ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA con destino en CS MOTRIL CENTRO y HOSPITAL DE SANTA ANA DE MOTRIL**, convocada por Resolución de la Dirección Gerencia y publicada el 21 de marzo de 2025; reunida la Comisión de Selección con fecha 28 de abril de 2025 y, una vez finalizado el proceso selectivo, se procede a elevar propuesta a esta Dirección Gerencia, en la que se recoge los nombres de los candidatos seleccionados, así como la puntuación total obtenida.

Esta Dirección Gerencia de Área, a la vista de dicha propuesta,

RESUELVE

PRIMERO : Publicar la puntuaciones obtenidas por los candidatos en las dos fases del proceso selectivo:

Candidatos	Evaluación curricular y de competencias profesionales (Máx. 75 puntos)	Proyecto de Gestión de Casos (Máx. 25 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN	DESTINO PROVISIONAL
FRANCISCO ANTONIO MARTÍN MALDONADO	33,25	22	55,25	UGC MOTRIL CENTRO
CRISTINA DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	35	24	59	HOSPITAL SANTA ANA

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán presentar alegaciones **en el plazo de cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente a su publicación.

EL GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del del Área, **el día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada